

----- A C T A -----

DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE JULIO DE 2022. -----

----- SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA, SE PRESENTARON LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2022, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. ASUNTOS A TRATAR. -
  - DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN LXC/CP-DEICYA/009/2022, RECIBIDA EL 12 DE MAYO DE 2022, CON NÚMERO DE OFICIO LXV/A.L./COM.PERM./921/2022.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PREVIO AL INICIO DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE TRABAJO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,  
COMERCIAL Y ARTESANAL.

**1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -**

SE CONFIRMA LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS:  
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO (PRESIDENTA); YSABEL MARTINA  
HERRERA MOLINA (INTEGRANTE); HAYDEÉ IRMA REYES SOTO  
(INTEGRANTE); PABLO DÍAZ JIMÉNEZ (INTEGRANTE); Y, LUIS  
EDUARDO ROJAS ZAVALA (INTEGRANTE). POR LO TANTO, SE  
DECLARA QUÓRUM LEGAL.



**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL  
DÍA. -**

SE PROCEDE A DARLE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE  
SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS  
PARTICIPANTES SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -**

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SOLICITÓ LA DISPENSA DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN  
DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, LA CUAL SE APRUEBA  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES.



**4. ASUNTOS A TRATAR. -**

- DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE  
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 35  
BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES  
ARTESANALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LA  
DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN LXC/CP-  
DEICYA/009/2022, RECIBIDA EL 12 DE MAYO, CON NÚMERO DE  
OFICIO LXV/A.L./COM.PERM./921/2022.



EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DE ESTÁ COMISIÓN DIJO, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA LLEGARON A LA DETERMINACIÓN DE EMITIR EL DICTAMEN DE MANERA PARCIAL; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: POR LO QUE HACE EL AGREGAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL ESTADO DE OAXACA SE DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO; YA QUE LA FINALIDAD DE ESTÁ REFORMA ES LA DE AMPLIAR LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS ARTESANÍAS, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS DIGITALES, LO QUE PERMITIRÁ QUE LAS PERSONAS QUE VENDEN ESTOS PRODUCTOS NO SEA ÚNICAMENTE DE LA FORMA TRADICIONAL, ES DECIR MEDIANTE LA EXPOSICIÓN FÍSICA EN MERCADOS, TIENDAS Y LOCALES ESTABLECIDOS, SINO QUE TAMBIÉN SE PUEDA LLEVAR A CABO EN TIENDAS EN LÍNEA, LO QUE PERMITIRÁ LLEGAR A MÁS LUGARES Y POTENCIALES COMPRADORES CON LO QUE SE PODRÁN OBTENER MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS ARTESANOS.

POR LO QUE CORRESPONDE A REFORMAR EL ARTÍCULO 35 BIS DE LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL ESTADO DE OAXACA, SE EMITE DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, YA QUE LA PRETENSIÓN DE REFORMAR DICHO ARTÍCULO ES CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS PUEDA CELEBRAR CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR ESPACIOS GRATUITOS PARA LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE ARTESANÍAS, POR LO QUE AL HABER REALIZADO UN ANÁLISIS DE LA CITADA LEY, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA PRETENSIÓN DE LA DIPUTADA PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39, LA CUAL ESTABLECE QUE EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS, PUEDE "CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS ESTATALES, MUNICIPALES O PRIVADAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS REGIONALES DE ARTESANÍAS", REFORMA APROBADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 609, POR LA LXV

LEGISLATURA DEL ESTADO EL 13 DE ABRIL DE 2022 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 20 CUARTA SECCIÓN DEL 14 DE MAYO DE 2022, ES ASÍ QUE, CON EL PROPÓSITO DE QUE NO EXISTA DUPLICIDAD EN EL CONTENIDO DE LA LEY; LA REFORMA A ESTE ARTÍCULO SE DECLARA IMPROCEDENTE, POR LO TANTO ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EMITIE DICTAMEN DE MANERA PARCIAL POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS.

**5. ASUNTOS GENERALES.**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROSIGUIÓ CON LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, CONTINUÓ CON EL DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ DIJO: QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA POR CLAUSURADA LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL, DANDO POR VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE Y, PROCEDIENDO A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**DAMOS FE**

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**

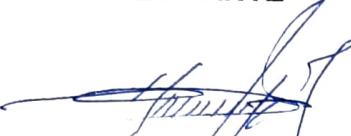


M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**  
**PRESIDENTA**  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



  
DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO  
INTEGRANTE

  
DIP. YSABEL M. HERRERA MOLINA  
INTEGRANTE

  
DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA  
INTEGRANTE

000183

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 08 DE JULIO DE 2022.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL, CELEBRADA  
EL 08 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.